

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.036 DE 16 DE MAYO DE 2018

“Por el cual se designa a la servidora pública YARICEL CASTRO, como Jefa, Encargada, de la Sección de Planilla, de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 14 al 28 de mayo de 2018.”

La Administradora General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1 de la Ley 44 de 2006, dispone que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la autoridad.

Que en base a que la Jefa de la Sección de Planilla, de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, se encontrará haciendo uso de su derecho a vacaciones, del 14 de mayo de 2018, hasta el 28 de mayo de 2018, es necesario designar, por dicho periodo, un Jefe, Encargado, de la Sección de Planilla, de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **YARICEL CASTRO**, como Jefa, Encargada, de la Sección de Planilla, de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 14 de mayo de 2018, hasta el 28 de mayo de 2018.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige a partir del 14 de mayo de 2018, hasta el 28 de mayo de 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17 y numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZULEIKA S. PINZÓN M.
Administradora General

